



Universidad de Concepción

**SESIÓN N°31-2023 DE LA COMISIÓN DE REFORMA
DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

En Concepción, siendo el día **Lunes 08 de Mayo** del año dos mil veintitrés, tuvo lugar **en salón del Directorio 4 piso del edificio de VRAEA** la **SESIÓN N°31** de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción.

ASISTEN: Sra. Carmen Barra Jofré, Sres.: Alfredo Meneses Olave, Roberto Ferrada Ferrada y, Claudio Rocuant Castro integrantes del Directorio de la Corporación Universidad de Concepción; Guillermo Wells Decano de la Facultad de Agronomía, Roberto Riquelme Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y Rodolfo Walter Díaz Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sra. Ximena Gauché Marchetti, Coordinadora General y el Sr. Marcelo Troncoso Romero, Secretario General, como Ministro de fe.

EXCUSA: Sra. Viviane Jofré Aravena, Decana de la Facultad de Enfermería.

TABLA

1. Aprobación de Acta Sesión N°30-2023 de fecha 24.04.2023. Se adjuntó documento.
2. Revisión respuesta de Subcomisión de Redacción a carta del 12 de abril.
3. Continuación de revisión de temáticas relacionadas a Junta de Socios/as y Directorio.
4. Varios.

En primer término, se aprobó el acta por unanimidad y tomó la palabra la Coordinadora Dra. Ximena Gauché M., quien expuso detalladamente el contenido de la presentación que se incorpora al acta a continuación.

**Somos
UdeC**

Comunidad que **avanza**

 Universidad de Concepción

udec.cl



REUNIÓN

Comisión de Reforma de Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción

8 de mayo de 2023

17:30 horas

Comunidad que **avanza**



Universidad
de Concepción

udec.cl

**Contexto previo
a esta sesión:**

**acuerdos
anteriores de la
CREUDEC**



Comunidad que **avanza**

ACUERDO 76. En sesión del lunes 24 de abril de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad crear la categoría de socio/a honorario/a, que estaría constituida por ex directores/as que hayan completado su período y que estarán liberados del pago de la cuota social.

ACUERDO 77. En sesión del lunes 24 de abril de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad establecer expresamente en la propuesta de reforma de estatuto la posibilidad de que la junta general y las votaciones para la elección de directores/as se puedan realizar también de manera telemática.

ACUERDO 78. En sesión del lunes 24 de abril de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad dejar en la propuesta de reforma de Estatutos la enumeración de las causales sobrevinientes de pérdida de la condición de socio/a al reglamento.



Universidad
de Concepción

Comunidad que **avanza**



ACUERDO 79. En sesión del lunes 24 de abril de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad abordar los siguientes temas:

- a) Estudiar la modificación de los requisitos del art. 8 a) del actual Estatuto, la disminución en el número de socios/as y del mismo modo analizar la posible eliminación del número máximo de socios por categoría y la regla de la proporción (art. 8 inc. 2 y 3)
- b) Analizar la inclusión de la paridad de género en la composición de la Junta y del Directorio.
- c) Analizar mecanismo que asegure mayor participación de los socios/as de la provincia de Biobío y la región de Ñuble.
- d) Discutir la incorporación de los funcionarios/as no académicos/as a la Junta de Socios.

Contexto previo a esta sesión:

acciones realizadas entre reuniones

Recepción de respuesta de carta enviada por la Coordinadora general, por encargo de la CREUDEC y a través del Secretario General, al Presidente de la Subcomisión de Redacción, Hernán Saavedra solicitando envíos parciales de sus acuerdos.

✓ Jueves 27 de abril de 2023.

Reunión de la Coordinadora General con Director Jorge Dresdner y Jefe de Unidad Aldo Montecinos. Se revisó propuesta de socialización y de encuesta de validación.

✓ Martes 3 de mayo de 2023.

Inicio de coordinación para grabación de video de difusión del proceso y preparación de nota sobre proceso de reforma en el contexto del 104 Aniversario.

✓ Viernes 5 de mayo de 2023.



Propuesta de tabla para la sesión del 8 de mayo de 2023



1. Aprobación de Acta Sesión N°30-2023 de fecha 24.04.2023. Se adjuntó documento.

2. Revisión respuesta de Subcomisión de Redacción a carta del 12 de abril.

3. Continuación de revisión de temáticas relacionadas a Junta de Socios/as y Directorio.

4.- Varios.

Temas pendientes de abordar por CREUDEC
Difusión de resultados y Encuesta de Validación.

Comunidad que **avanza**

Contenido de la Respuesta de la Subcomisión de Redacción



Comunidad que **avanza**

- Participación triestamental ponderada en la elección de Rector y Decanos.
- Limitar la reelección de autoridades como Rector y Decanos a un máximo de dos períodos
- Promover unos estatutos con principios de transparencia y probidad en la administración de la corporación Universidad de Concepción.
- Promover la participación de estudiantes y personal administrativo en órganos colegiados de la universidad y corporación.
- Generar una oposición de funciones entre la administración de la corporación y la administración de la Universidad
- Promover la paridad de género en los órganos colegiados de la universidad y la corporación
- Reestructuración de la junta de socios, que promueva la inclusión triestamental, paritaria y la capacidad funcional de la misma.
- Buscar mayor autonomía administrativa a las sedes actuales y futuras.
- Incorporación de vicerrectorías actuales dentro de los estatutos.
- Incorporación de la contraloría universitaria en los estatutos, definir sus funciones, autonomía y organización



Comunidad que **avanza**



Continuación de revisión de temáticas relacionadas a Junta de Socios/as y Directorio (acuerdo 79 CREUDEEC)



Comunidad que **avanza**

- a) Estudiar la modificación de los requisitos del art. 8 a) del actual Estatuto, la disminución en el número de socios/as y del mismo modo analizar la posible eliminación del número máximo de socios por categoría y la regla de la proporción (art. 8 inc. 2 y 3)
- b) Analizar la inclusión de la paridad de género en la composición de la Junta y del Directorio.
- c) Analizar mecanismo que asegure mayor participación de los socios/as de la provincia de Biobío y la región de Ñuble.
- d) Discutir la incorporación de los funcionarios/as no académicos/as a la Junta de Socios.



Comunidad que **avanza**

**Varios:
Temas pendientes de abordar por CREUDEEC
Difusión de resultados y Encuesta de Validación.**



Comunidad que **avanza**



Propuesta de temas a abordar considerando los distintos insumos

TEMA

Adecuación al actual Sistema Nacional de Educación Superior en lo institucional y normativo, así como a los lineamientos de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

Armonización con la actual estructura administrativa y organizativa de funcionamiento de la Corporación Universidad de Concepción.

Regulación/modificación de materias/órganos que existen/funcionan - que son materias estatutarias - pero que no están hoy reguladas en los actuales Estatutos o lo están de maneras que pueden precisarse mejor jurídicamente.

- > Proceso de reforma de nuevos estatutos
- > Contraloría universitaria autónoma e independiente
- > Vicerrectorías
- > Institutos y Centros
- > Campus y sede

Evaluación de la incorporación de mecanismos de participación, tanto en procesos institucionales como en procesos electorales internos.

Revisión de la gobernanza y roles de órganos y autoridades para favorecer una mejor administración y el control y oposición de funciones.

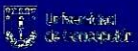
Adecuaciones/mejoras/armonizaciones/actualizaciones y precisiones de lenguaje jurídico en el texto



Comunidad que **avanza**

Principales temas pendientes de acuerdo en CREUDEC

(en base a resultados de etapa de participación)

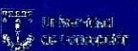


- > Sobre nuevo órgano colegiado, de carácter consultivo, que integre al personal académico, no académico, cuerpo estudiantil, Alumni y socios
 - > ACUERDO 60. En sesión de fecha 27 de marzo de 2023
- > Sobre posible creación de Prorrectoría
 - > Relación con regulación de la actual Vicerrectoría (artículos 4º y 41 actuales)
- > Sobre integración de órganos colegiados
 - > Junta General de Socios (artículo 25 actual)
 - > Consejo Académico (artículo 45 actual)

Comunidad que **avanza**

Principales temas pendientes de revisión en CREUDEC

(en base a resultados de etapa de de participación)



- > Revisión de la separación de roles en la gobernanza que garanticen el adecuado control y oposición de funciones.
 - > Gobierno corporativo
 - > Rol del Directorio Corporativo
 - > Composición del Directorio/requisitos
 - > Oposición de funciones
 - > Directorio – Consejo Académico – Rector/a
 - > Dependencia de algunos cargos corporativos
 - > Presidencia órganos colegiados
- > Campus – Centros – Institutos
- > Reforma de Estatutos

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción



Luego de la exposición, ofreció la palabra interviniendo cada uno de los asistentes concluyéndose la reunión con la adopción de los siguientes acuerdos.

Acuerdo N°81-2023: En sesión del lunes 8 de mayo de 2023, la CREUDEEC acuerda por unanimidad proponer en la reforma de Estatutos la eliminación de la figura de “socios cooperadores” establecida en el artículo 12 del actual Estatuto.

Acuerdo N°82-2023: En sesión del lunes 8 de mayo de 2023, la CREUDEEC acuerda por unanimidad que la propuesta de reforma incluya tres categorías de socios activos:

- a) Socias y socios académicos. Académicas y académicos de cualesquiera de las tres más altas jerarquías de la Universidad de Concepción reconocidas en el Reglamento de Personal, que tengan un año o más de servicios en esta Casa de Estudios y con contrato indefinido por media jornada o más.
- b) Socias y socios no académicos. Personas, sean jurídicas o naturales, que no tengan la calidad de académico ni vínculo laboral con la Universidad.
- c) Socias y socios honoraria/o. Personas que hayan sido directoras o directores de la Corporación que hayan completado su período. Esta categoría de socias o socios quedarán liberados del pago de la cuota social.

Acuerdo N°83-2023: En sesión del lunes 8 de mayo de 2023, la CREUDEEC acuerda por unanimidad proponer en la reforma de Estatutos que se mantengan las actuales causales de pérdida de la calidad de socia o socio activo, agregando una causal referida a la incapacidad sobreviniente por impedimento grave que le impida al socio o socia cumplir sus funciones. Se propondrá eliminar del Estatuto la regulación del procedimiento en caso de falta de pago oportuno de una cuota anual y de aplicación de cada causal, por estimarse que el detalle de las causales debe ser regulado en el Reglamento Especial de Admisión de Socias y socios.

Acuerdo N°84-2023: En sesión del lunes 8 de mayo de 2023, la CREUDEEC acuerda por unanimidad que la propuesta de reforma utilice la expresión “Asamblea de Socias y Socios” en todas las disposiciones referidas a la Junta de Socias y Socios.



Universidad de Concepción

Acuerdo N°85-2023: En sesión del lunes 8 de mayo de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Dirección de Comunicaciones y la Coordinadora General sobre las personas invitadas a participar en el video coral de difusión del proceso.

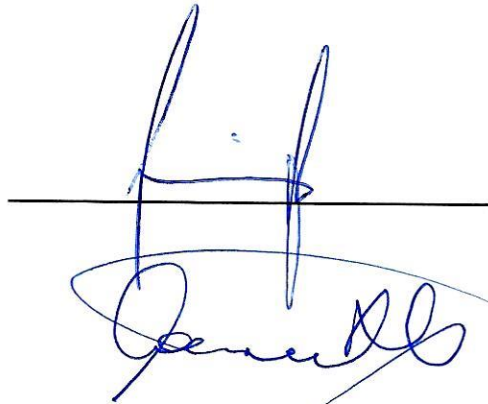
Acuerdo N°86-2023: En sesión del lunes 8 de mayo de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad solicitar a la Coordinadora General y al Secretario General preparar una propuesta de actividad formal para recibir el documento que la Subcomisión de Redacción debe presentar a la CREUDEC al 31 de mayo, la cual se presentará a la CREUDEC en la sesión del 15 de mayo.

Acuerdo N°87-2023: En sesión del lunes 8 de mayo de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad facultar a la Coordinadora General del proceso para que, consolide un documento único con las propuestas de reforma de los estatutos que se reciban de parte de la Subcomisión de Redacción y las que ha aprobado la CREUDEC, identificando los puntos de acuerdo y los aspectos en que hay diferencia en las respectivas propuestas.

Acuerdo N°88-2023: En sesión del lunes 8 de mayo de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad definir la actividad de socialización de los resultados de la etapa de participación con la comunidad, una vez recibido el documento de acuerdos de la Subcomisión de Redacción.

Acuerdo N°89-2023: En sesión del lunes 8 de mayo de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que durante la próxima sesión se revisarán las atribuciones de los distintos órganos colegiados de la Corporación.

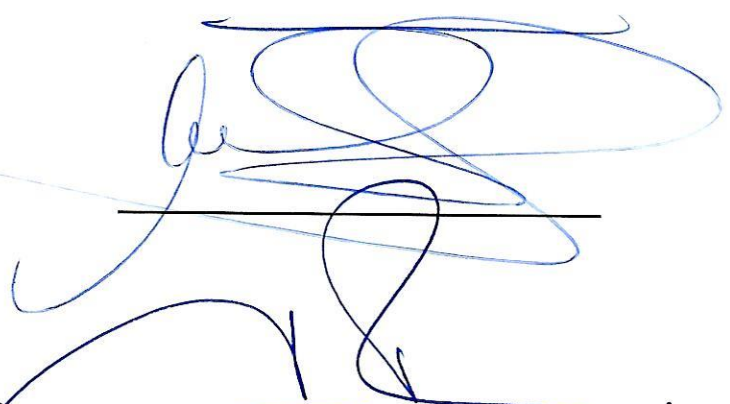
SR. DECANO



SR. DIRECTOR



SRA. XIMENA GAUCHE MARCHETTI
COORDINADORA GENERAL



SR. MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

